

Con fecha 06 de octubre de 2025, el Comité de Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid ubicada en el Campus de Cantoblanco aprobó contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de **“limpieza de la Residencia La Cristalera”** (expediente **SE 16-2025**).

D.^a Rocío Schettini del Moral, en su calidad de Directora General de la **FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**, (en adelante FUAM), con domicilio en la Ciudad Universitaria de Cantoblanco, calle Einstein 13, Pabellón C, 2^a planta, 28049 – Madrid, y con C.I.F. G-80065279, en virtud del poder otorgado con fecha 01 de abril de 2025, ante el Notario de Madrid, Don Juan Álvarez-Sala Walther, con el número de protocolo 606, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público y 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, **RESUELVE** designar a los miembros componentes de la **MESA DE CONTRATACIÓN**, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidenta:

M^a Jesús Alcalá Caldera, Gerenta.

Vocales:

Ana Martínez Bueno, Coordinadora de la Residencia La Cristalera.

Jorge Zey Gómez, Coordinador de la Unidad de Procesos.

Laura Ruiz Palomino, Técnica de la Unidad de Asuntos Legales, RRHH y Calidad.

Secretaria: Isabel de Puellas Castro, Director de la Unidad de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, la Presidenta, la Secretaria y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Rocío Schettini del Moral.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.